

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)

Doris Acosta Espinosa

Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)

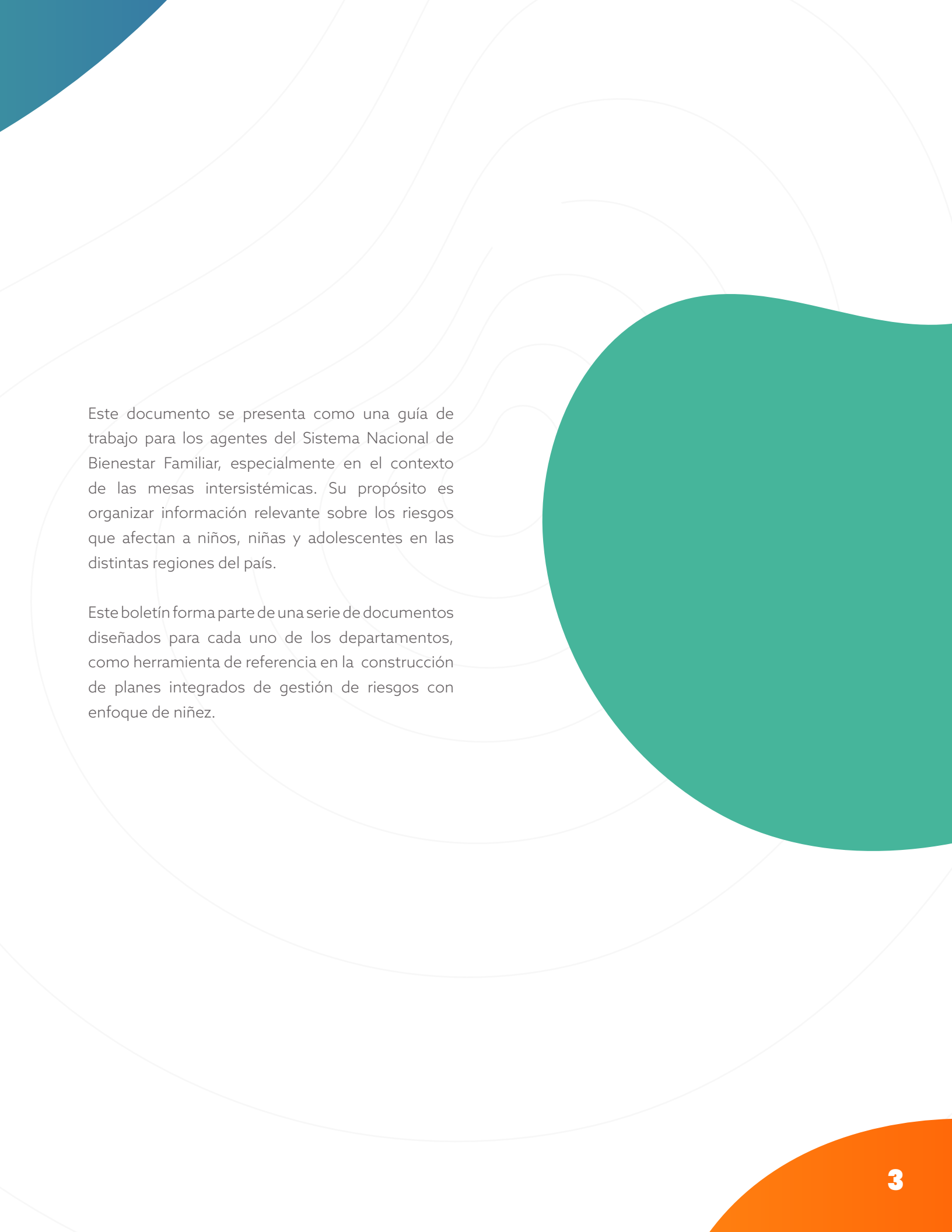
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel Pardo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AGC

Autodefensas Gaitanistas de Colombia

CEGES

Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

ELN

Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

FONSECON

Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PAPSIVI

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

RUV

Registro Único de Víctimas

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

URT

Unidad de Restitución de Tierras

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

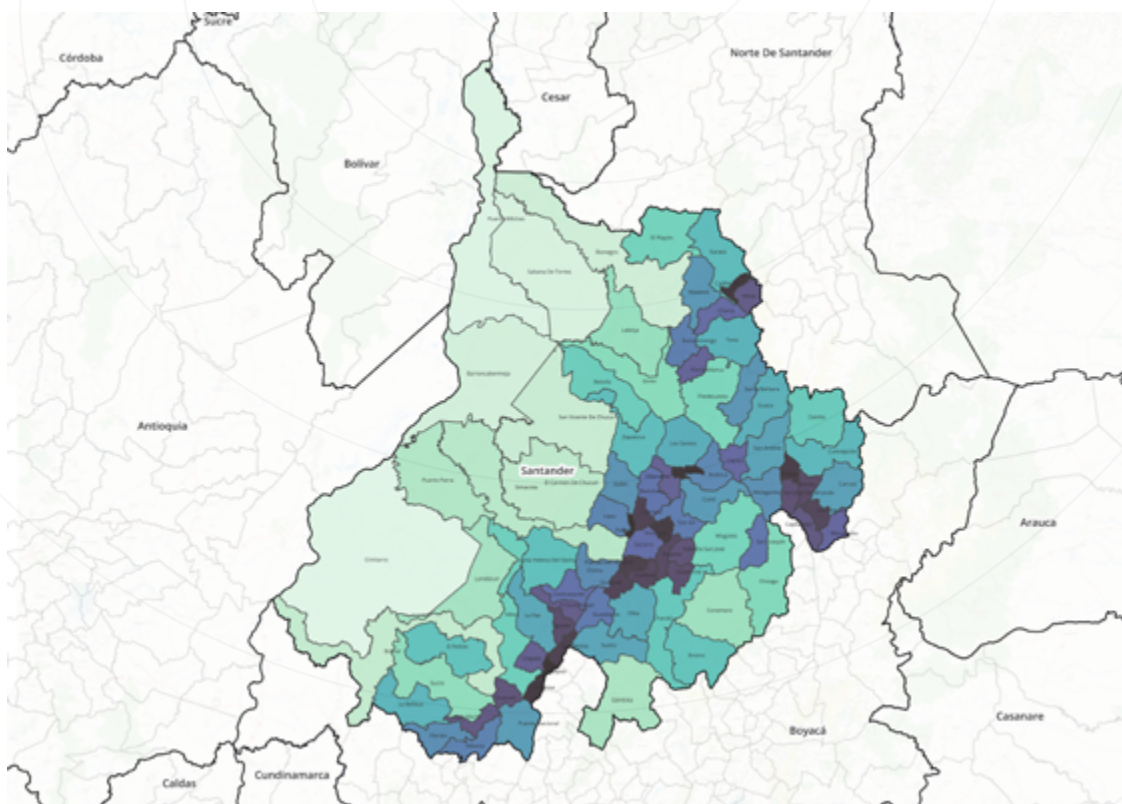
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Santander

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Norte de Santander, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Santander

Figura 2. Mapa del departamento de Santander



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Santander, ubicado en la región Andina de Colombia, limita al norte con Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al oriente con Norte de Santander y al sur con Boyacá. Está dividido en 87 municipios, agrupados en 6 provincias sobre una superficie de aproximadamente 30.537 km². Su territorio está conformado por una variedad de pisos térmicos que van desde el cálido valle del Magdalena medio hasta las zonas frías de la cordillera Oriental, lo que favorece una gran diversidad de ecosistemas. La geografía santandereana está marcada por la presencia de montañas, cañones como el del Chicamocha, ríos importantes como el Magdalena y el Sogamoso, y áreas protegidas que conservan la riqueza natural del departamento.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Santander presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado.

Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre grupos armados, por el control de la cadena productiva del narcotráfico, el cobro de extorsiones, el tráfico de armas, el robo de combustible y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Estas situaciones

Desde el punto de vista demográfico, según datos del DANE, Santander cuenta con una población superior a los 2 millones de habitantes, de los cuales 1.076.760 son niños, niñas y adolescentes. Bucaramanga, su capital, es el principal centro urbano y económico, destacándose por su desarrollo en sectores como la salud, la educación y el comercio. La población santandereana presenta una alta densidad en las zonas metropolitanas (77 % de la población), mientras que en las áreas rurales (23 % de la población) se mantiene una dinámica agrícola y ganadera, lo que evidencia la necesidad de diferenciar esfuerzos y ofertas en estas zonas para garantizar el bienestar y la protección integral de la niñez.

constituyen conductas vulneratorias o riesgos con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio. La Tabla 2 presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta	Estructural	028 de 2021	La criminalidad organizada es una de las principales causas de la violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuyo control territorial repercute directamente sobre los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, quienes se ven expuestos al riesgo de incitación al consumo de sustancias alucinógenas, y por su uso y utilización en labores de vigilancia, transporte de armas, estupefacientes y cobro de extorsiones, que llevan a la deserción escolar y genera violencia intrafamiliar.
Barrancabermeja, Puerto Wilches y Simacota	Estructural	027 de 2022	Se alerta sobre conflictos y confrontaciones entre grupos armados en el territorio alertado por el control de la cadena productiva del narcotráfico y otras actividades ilegales como el cobro de extorsiones, tráfico de armas, y robo de combustible. Esta situación afecta de manera particular a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que son expuestos a riesgos asociados al consumo de sustancias alucinógenas e instrumentalización para la venta y transporte de estupefacientes en sectores vulnerables y colegios.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La Alerta Temprana 028 de 2021 de tipo estructural señala los patrones y factores que contribuyen a la vulneración de derechos, como la presencia de grupos armados. La Defensoría del Pueblo indica que:

Bucaramanga cumple una función de bodegaje de los grupos de criminalidad organizada encargados de comprar y transportar la droga desde enclaves de producción hacia puntos de distribución ubicados en Floridablanca, Piedecuesta y Girón, [...] donde la distribuyen a nivel local y otros municipios del departamento y la región. Ese espacio económico donde está en juego el monopolio de la comercialización es objeto de regulación a través de la violencia ejercida por cada uno de los grupos armados ilegales, situación que impacta de forma diferenciada y en mayor medida en ciertos grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad. (Defensoría del Pueblo, 2021).

La alerta expone situaciones en entornos predominantemente urbanos donde se evidencian barreras de acceso a la educación formal, pobreza extrema, ausencia de espacios para la ocupación del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes y altos índices de violencia intrafamiliar. Estas condiciones se asocian con posibles riesgos para la niñez, como el consumo y la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, explotación sexual y comercial, abandono o trato negligente.

Por su parte, la Alerta Temprana 027 de 2022 también de tipo estructural, señala que para los municipios focalizados (Barrancabermeja, Simacota, y Puerto Wilches), el riesgo de vulneraciones a los derechos de la población civil no se explica únicamente por el accionar de los grupos armados, sino que se exagera por la marcada ausencia del Estado, particularmente de su oferta social orientada a asegurar el goce efectivo de derechos de la población especialmente de niños, niñas y adolescentes.

La disputa entre grupos armados se relaciona con riesgos vinculados al control de la cadena productiva del narcotráfico y el cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible; además de la incidencia en el proceso electoral. Las modalidades de violencias más señaladas son las amenazas, la imposición de fronteras invisibles, el homicidio selectivo, la desaparición forzada, los enfrentamientos armados, los atentados y la reaparición de las masacres. En esta alerta, se menciona a los jóvenes y líderes sociales como las principales víctimas, además de la cooptación de niños, niñas y adolescentes.

La **Figura 3** presenta los municipios del departamento de Santander con riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, entre los que se encuentran: Bucaramanga y los municipios de su área metropolitana: Girón, Piedecuesta y Floridablanca (Alerta Temprana 028 de 2021). También se encuentran Barrancabermeja, Simacota y Puerto Wilches, que junto con el municipio de Yondó-Antioquia componen la Alerta Temprana 027 de 2022.

Las 2 Alertas Tempranas mencionadas, señalan de manera explícita dinámicas que evidencian riesgos de cooptación de niños, niñas y adolescentes, en tanto los grupos armados los pueden utilizar para la ejecución de actividades ilegales relacionadas con el microtráfico de estupefacientes. La utilización ilícita no implica que estos abandonen su lugar de residencia y actividades habituales, sino que, a la par que desarrollan su vida cotidiana, les asignan labores de transporte de armas, drogas; y labores de logística y vigilancia conocidas localmente como «campaneros».

El control social que ejercen los grupos armados en estos sectores se evidencia en riesgos de utilización ilícita de niños entre 10 y 14 años, como estrategia para evadir la acción de las autoridades, en la ejecución de conductas delictivas como el acopio y el tráfi-

co de drogas, armas y provisiones. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), señala que entre el 2020 y el 30 de septiembre 2025 se reportaron casos asociados a este hecho victimizante.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho internacional Humanitario, en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Uso Ilícito de Niñas, Niños y Adolescentes (CIPRUNNA), en articulación con la Gobernación de Santander, viene realizando fortalecimiento técnico en los municipios señalados en las alertas. Como resultado y en coordinación con las alcaldías y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se han conformado, mediante decretos, los Equipos de Acción Inmediata en los municipios de Alertas Tempranas, para la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados.

Además de las sesiones ordinarias municipales de la CIPRUNNA, en octubre de 2025 se llevó a cabo la 35ª sesión de la CIPRUNNA Nacional en Barrancabermeja, y contó con la presencia la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Gobernación de Santander, las alcaldías que comprenden la región del Magdalena medio, organizaciones sociales y de derechos humanos, el ICBF y el Ministerio Público. Se establecieron compromisos hacia la paz territorial, el reconocimiento de la escuela como entorno protector, así como el fortalecimiento institucional territorial, la comunidad y la familia.

Las entidades territoriales también cuentan con programas particulares para la prevención del reclutamiento. Entre los que se destacan: Convivencia E del municipio de Barrancabermeja, dirigida a todas las

entidades educativas del distrito, con énfasis en seguridad, salud mental, convivencia escolar y convivencia ciudadana; Copa Prevención del municipio de Puerto Wilches, que utiliza el deporte en adolescentes y jóvenes para fomentar la integración comunitaria, la sana convivencia y la promoción de valores.

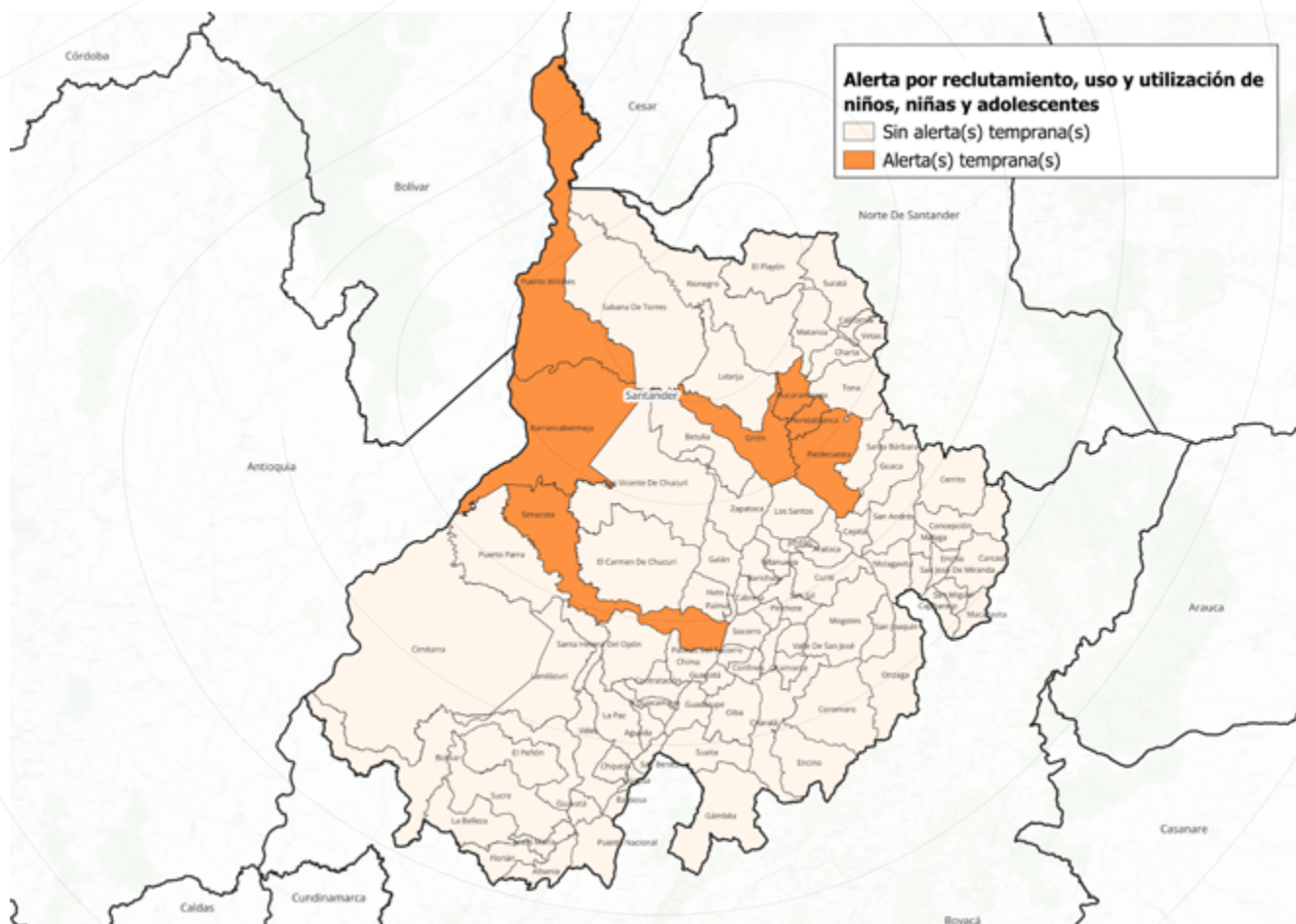
La Policía Nacional de Colombia cuenta con programas para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales, siendo el más destacado «Abre tus Ojos», que a través de actividades de prevención interviene en factores de riesgo que afectan a la niñez como la violencia sexual, la violencia escolar, el consumo de estupefacientes, los ciber delitos, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

En la región se destacan organizaciones como Aldeas Infantiles SOS, que a través de sus programas fortalecen la implementación de la Ruta de Atención para niños, niñas y adolescentes migrantes, como una población identificada en alto riesgo de reclutamiento, garantizando el acceso oportuno a mecanismos de protección y restablecimiento de derechos.

El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con otras entidades como el ICBF, tiene programas y estrategias para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Santander y otras zonas del país. Estas iniciativas buscan proteger a la niñez y garantizar sus derechos, ofreciéndoles alternativas y oportunidades para su desarrollo integral.

Los planes y estrategias incluyen el fortalecimiento de entornos protectores, el desarrollo de capacidades con programas como «Atrapasueños» que promueven su participación, autonomía para la construcción de proyectos de vida, rutas de prevención, fortalecimiento de capacidades locales, y atención en el uso de tecnologías, entre otras acciones.

Figura 3. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La **Figura 4** evidencia que los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Galán y Gámbita presentan una alta exposición al riesgo de desaparición forzada, según las alertas activas. Su ubicación estratégica sobre corredores fluviales y terrestres ha facilitado el desarrollo de economías ilícitas, lo que ha incrementado la vulnerabilidad de sus poblaciones.

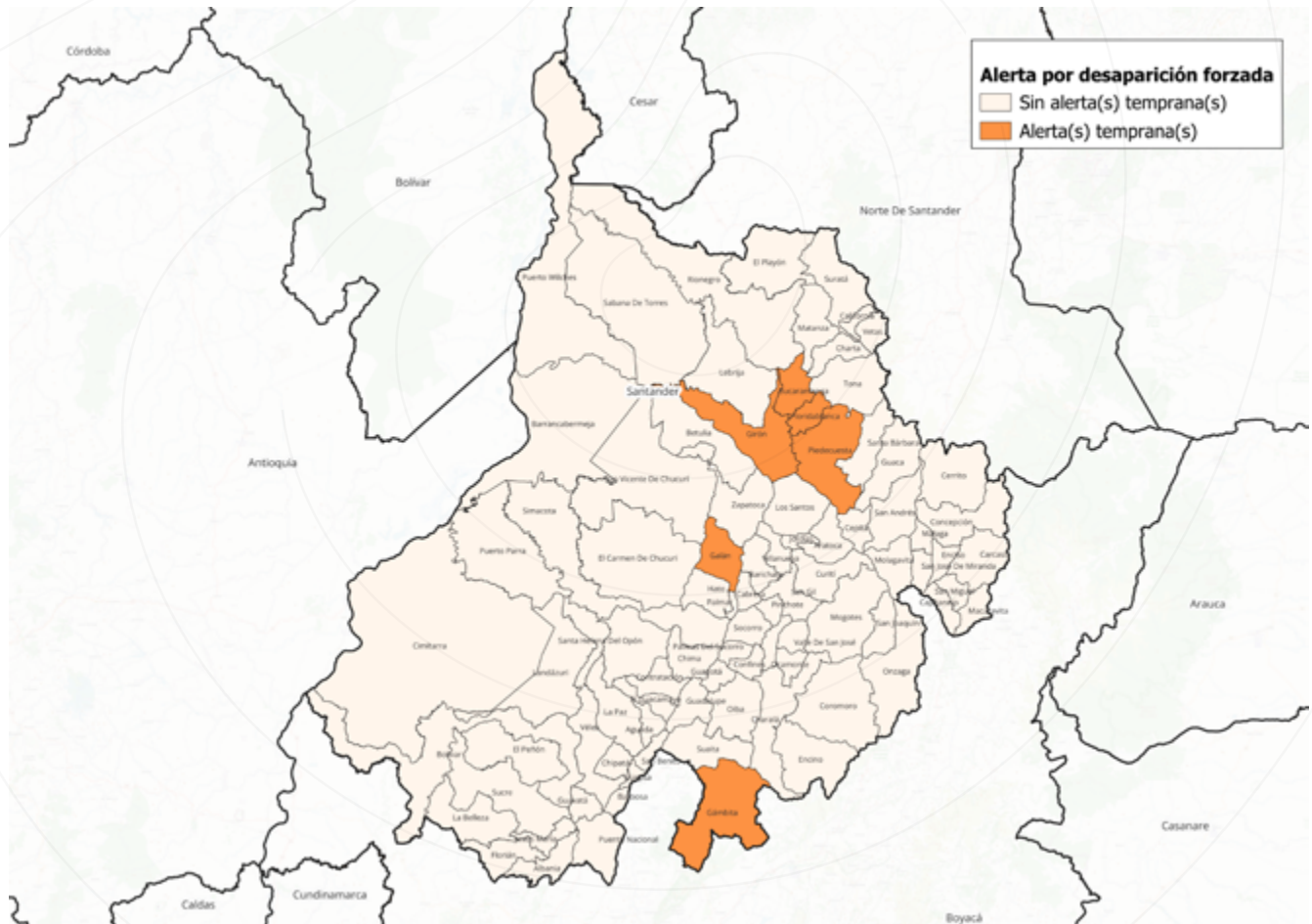
Se entiende la desaparición forzada como la privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuera su forma, cometida por actores armados, a raíz de situaciones de conflicto armado o de violencia interna; lo cual se constituye en un delito complejo, múltiple y acumulativo que atenta contra un conjunto diverso de derechos fundamentales. La desaparición forzada, se consuma en dos actos: la privación de la libertad de una persona, seguida de su ocultamiento y además la negativa a reconocer dicha privación y de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo legal (RUV, 2025).

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, desde el año 2020 al 30 de septiembre de 2025, se han casos reportado de desaparición de la niñez (RUV, 2025). Esta información subraya la necesidad urgente de fortalecer mecanismos de prevención, protección y atención integral en el territorio.

En Barrancabermeja se suscribió el «Pacto regional humanitario por la búsqueda de personas dadas por desaparecidas», que abarca a los municipios aledaños entendidos como parte del mismo territorio, y que constituyen la geografía de la memoria en el conflicto armado colombiano a través del Río Magdalena, como Yondó, Sabana de Torres, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Puerto Wilches y San Pablo. Estos municipios pertenecen a los departamentos de Bolívar, Santander y Antioquia, que concentran un gran número de desaparecidos en el país.

Este pacto, liderado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) en articulación con la Fiscalía General, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la cooperación internacional, la academia, los medios de comunicación, las organizaciones sociales, así como los gremios y la ciudadanía, fortalece las acciones que tienen como propósito la búsqueda, dentro y fuera del Sistema Integral para la Paz, brindando respuestas articuladas y coordinadas entre las instituciones y garantizando la participación permanente de las personas, que durante décadas han buscado a sus seres queridos (UBPD, 2021).

Figura 4. Mapa de riesgo de desaparición forzada



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La **Figura 6** señala los municipios con mayor riesgo de trata en el departamento de Santander, según las alertas activas. De acuerdo con cifras del Portal Estadístico de la Policía Nacional entre el año 2023 y 2025 se han registrado casos de trata de personas en los municipios objeto de la alerta (Policía Nacional, 2025). Se ha identificado además que las principales víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y migrantes, mientras que niños, niñas y adolescentes se encuentran en riesgo de mendicidad ajena.

La Alerta Temprana describe que el primer riesgo en el eslabón en la trata de personas comienza en territorio venezolano pues en este territorio se evidencian dinámicas de riesgo en las que se atraen mujeres jóvenes de ciudades como San Antonio del Táchira y Ureña. El traslado se da bajo la promesa de obtener recursos económicos en territorio colombiano y son posteriormente llevadas a sitios en donde en algunos casos son obligadas a prostituirse.

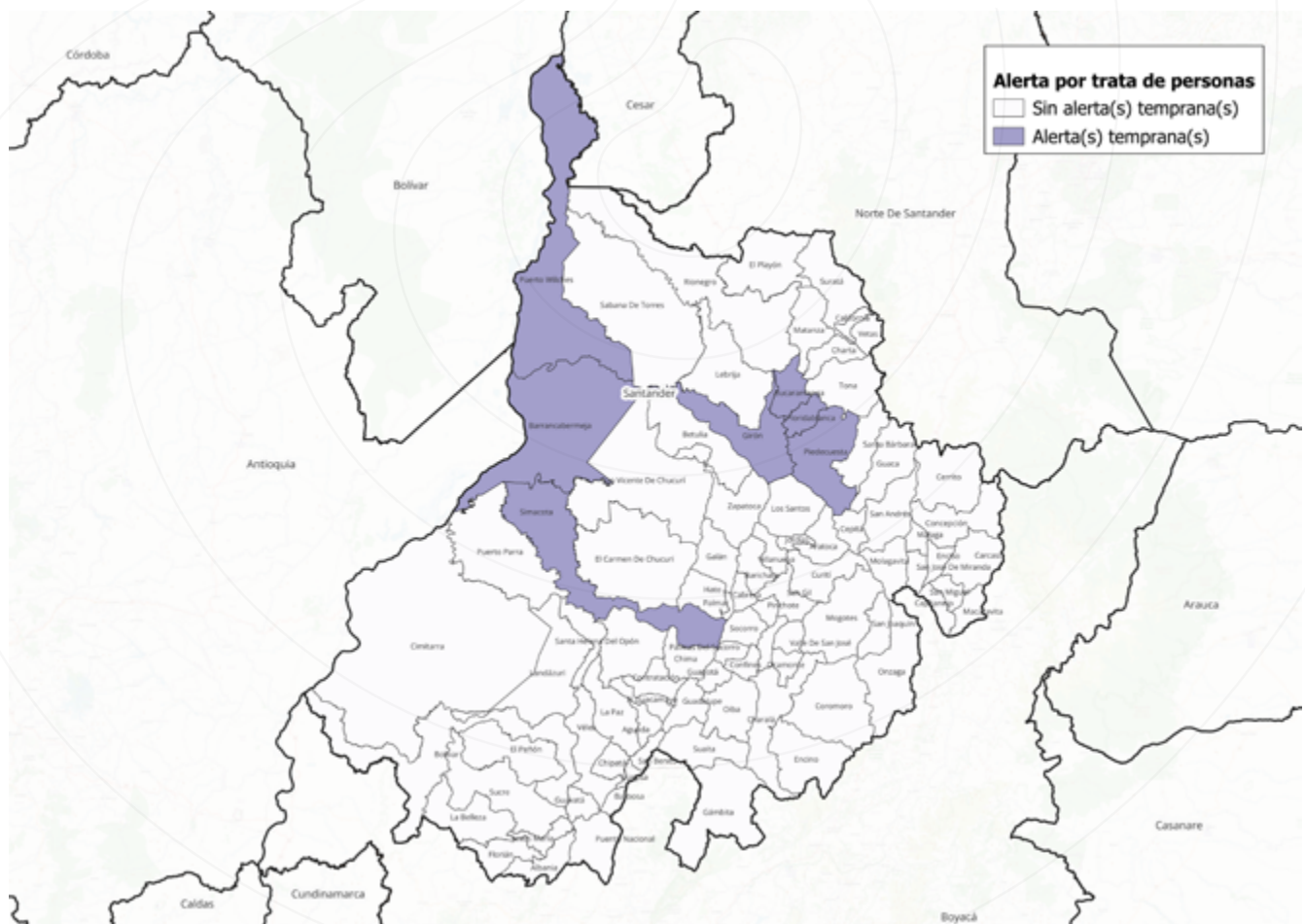
[...] Asimismo, existen redes de criminalidad dedicadas a la trata de niños y niñas en la modalidad de mendicidad ajena, este delito se consuma en la medida en que estas redes, bajo la modalidad de cosificación humana, ofrecen dinero a familias migrantes en condición de pobreza extrema, para trasladar a sus hijos e hijas, en edades entre 3 me-

ses y 3 años, a las calles para mendigar y obtener más dinero por el sentimiento de compasión que despiertan. Para doblegar la voluntad de los niños y niñas, los tratantes, al parecer, les suministran medicina psiquiátrica o valeriana en gotas, para que ellos duerman el mayor tiempo posible mientras los tratantes piden dinero (Defensoría del Pueblo, 2021).

El ICBF desarrolla acciones preventivas y de atención especializada en todo el país, incluido Santander, con una estrategia de trabajo denominada BINAS, que fortalece el trabajo de los equipos técnicos y autoridades con enfoque diferencial y de género. Además, en coordinación con Migración Colombia y Policía Nacional, se instalaron Canales Únicos de Reporte en aeropuertos y terminales de transporte, capacitando a funcionarios para identificar riesgos y activar rutas de protección.

La organización Aldeas Infantiles SOS desarrolló el taller «Formando en Movimiento: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y/o Víctimas del Conflicto Armado», para fortalecer las capacidades institucionales en la atención y protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, particularmente población venezolana; y aquellos en situación de riesgo inminente por el conflicto armado en los municipios del Magdalena medio.

Figura 6. Mapa de riesgo por contaminación por MAP, MUSE y AEI



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

La **Figura 7** presenta el riesgo por violencia sexual advertida en las Alertas Tempranas 028 de 2021 y 027 de 2022 en los municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Barrancabermeja, Simacota y Puerto Wilches. Particularmente la Alerta Temprana 028 de 2021 manifiesta que este tipo de violencia y el riesgo de su ocurrencia se presenta en:

- Jóvenes en riesgo social que se asocian en «Parches barriales» y que son instrumentalizados por los grupos armados. Se reconocen como factores incidentes, variables familiares como la violencia intrafamiliar o el haber sido víctimas de violencia sexual donde, en la mayoría de los casos, el victimario es un familiar.
- Personas habitantes de calle, niños, niñas y adolescentes en situación de calle o alta permanencia en calle, que no suelen tener familiares o no tienen comunicación con su círculo familiar, y quienes manifiestan, que, en su mayoría, fueron víctimas de violencia sexual o física, del abandono o maltrato de su familia.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerados en centros de rehabilitación para personas farmacodependientes.

Frente a esta situación, la Gobernación, en el marco de su acompañamiento ha brindado orientaciones. Se evidencia que los municipios mencionados en las Alertas Tempranas conformaron Comités de Mecanismo Articulador y cuentan con Plan de Acción para la vigencia. Por su parte, la alcaldía de Bucaramanga implementa el Programa de Intervención Barrial para las Inobservancias (PIBIN), una estrategia que impacta a aproximadamente 5.000 niños, niñas y adolescentes y busca prevenir el abuso sexual infantil y la promoción de la salud mental.

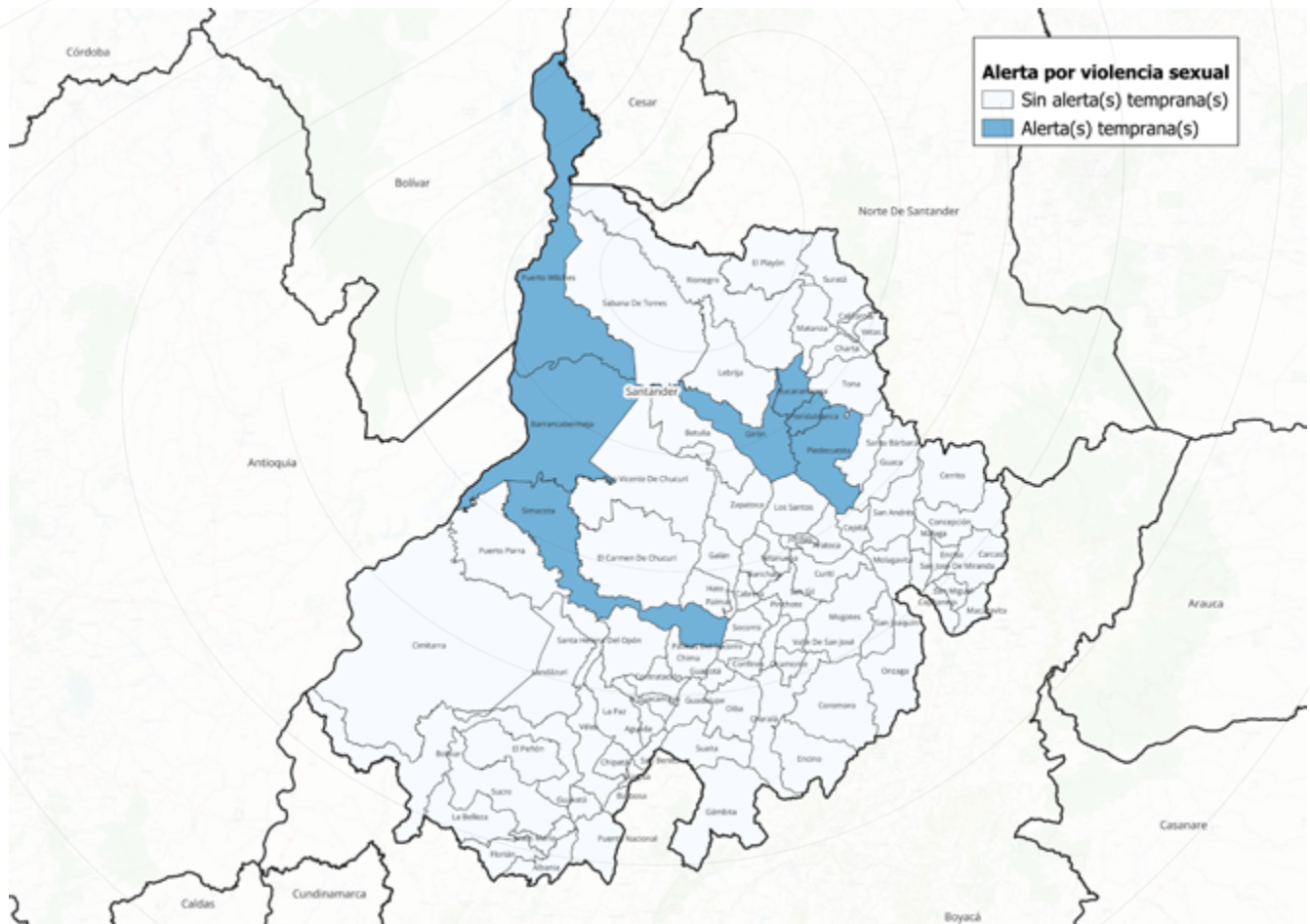
La alcaldía de Simacota desarrolla talleres de capacitación con funcionarios, maestros y cuidadores para prevenir la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes, a través de medios virtuales y presenciales. Desde su Secretaría de Salud realiza encuentros informativos para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, la prevención de violencia de género y violencia sexual en los grados noveno, decimo y once de los colegios CIGPAO, El Guamo, y Puerto Nuevo.

La Policía Nacional cuenta con el programa «Abre tus Ojos», que a través de actividades de prevención, interviene en factores de riesgo que afectan a la niñez, como la violencia sexual, la violencia escolar, el consumo de estupefacientes, los ciberdelitos, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

El ICBF acompaña a las familias y comunidades para el fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo, capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, que aportan a la consolidación del tejido social, a la construcción de paz y al buen vivir, con el programa «Somos Familia, Somos Comunidad».

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, brinda herramientas para la adecuación de la ruta de prevención y protección frente a casos de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, la elaboración del mapa de riesgos para los municipios de Puerto Wilches y Barrancabermeja, la revisión de la oferta institucional y la definición de acciones de conocimiento, prevención, mitigación y atención de poblaciones en riesgo respecto a las alertas emitidas.

Figura 7. Mapa de riesgo por violencia sexual



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (septiembre de 2025).

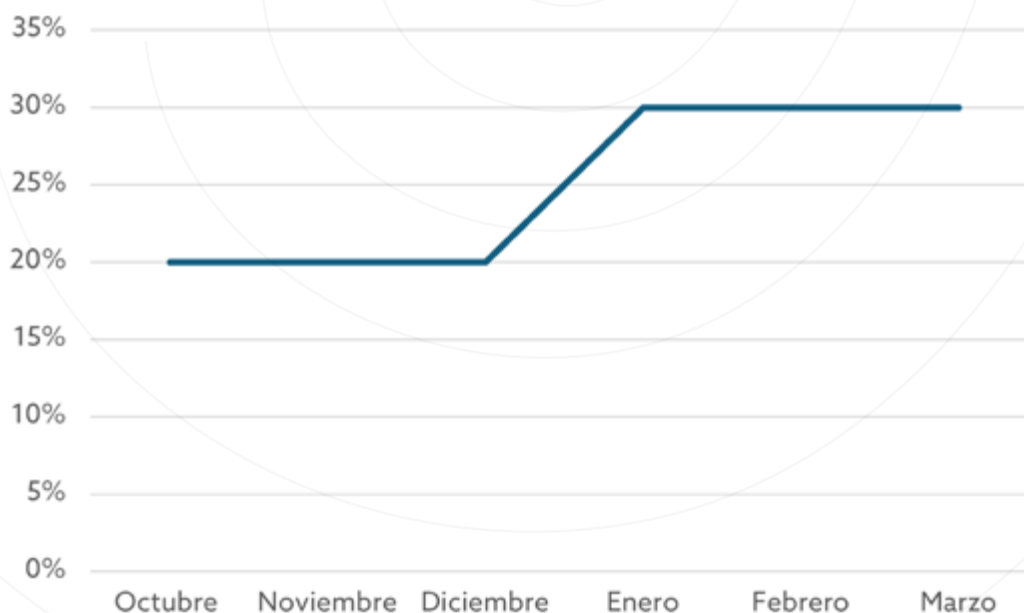
Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, emitido el 17 de septiembre de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca

un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 8**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 8. Variaciones de precipitaciones de octubre 2025 a marzo 2026



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (17 de septiembre de 2025).

Según las predicciones del IDEAM del 2025, se estima un incremento en las precipitaciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, entre un 10 % y un 20 % por encima de los promedios climatológicos 1991–2020 en la mayor parte de la región. A partir de enero y hasta marzo, los incrementos en las precipitaciones están sobre el 30 % respecto a los promedios climatológicos 1991–2020, excepto en sitios puntuales de Santander, Tolima y el Huila, donde se estiman disminuciones de las lluvias entre un 10 % y 20 % con respecto a los valores históricos. Estas proyecciones permiten anticipar posibles

escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en Bucaramanga, Sabana de Torres, Vélez y Girón.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, se presentaron 1.414 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 9**.

Figura 12. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

De acuerdo con la UNGRD (2025), los fenómenos naturales más frecuentes, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, son los señalados en la **Figura 10**.

Figura 10. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Bucaramanga con 194, Sabana de Torres con 91, Girón con 47 y Vélez con 45. Para el caso de las inundaciones, el mayor número de eventos afectó a Cimitarra con 15, Barrancabermeja con 12, Sabana de Torres con 10, y Puerto Wilches con 10.

Por su parte, los deslizamientos ocurrieron con mayor frecuencia en los municipios de Floridablanca con 9, Santa Bárbara con 8, Piedecuesta con 7 y Bucaramanga con 7. Por último, las crecientes súbitas se presentaron en Mogotes con 7, Onzaga con 7, Cimitarra con 7 y El Carmen de Chucurí con 6.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales, asociados al déficit de lluvias, así como las inundaciones, relacionadas con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres la articulación

de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

Se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como la actualización de las estrategias de respuesta a emergencias y los protocolos específicos para amenazas, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno, entre los meses de octubre y diciembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas

de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento de Santander fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca, seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

Se invita a las autoridades municipales y departamentales a socializar de manera amplia con las comunidades los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD), especialmente en lo que respecta a la segunda temporada de lluvias. Esta socialización debe incluir medidas concretas de preparación y respuesta, con énfasis en la iden-

tificación y señalización de rutas de evacuación, definición de puntos de encuentro seguros, articulación con los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, la difusión de líneas de atención de emergencias y fortalecimiento de la comunicación comunitaria con enfoque de niñez.

Asimismo, se debe promover la formulación y actualización de planes de emergencia a nivel familiar, comunal y comunitario, en articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo (CMGRD) y demás actores del territorio. Estas acciones permitirán reducir la vulnerabilidad de la población en general y de las niñas, niños y adolescentes frente a eventos hidrometeorológicos, asegurando una respuesta oportuna y coordinada.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, es fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluyen las acciones de concurrencia desarrolladas desde el nivel nacional en el departamento de Santander.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 15 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- 3 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.
- 1 municipio implementa la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños» liderada por el ICBF.

Figura 11. Mapa de concurrencia en el departamento de Santander



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dispone de una oferta de servicios desde sus áreas misionales para el departamento de Santander. La Tabla 3 presenta el listado de estas áreas, junto con el número de usuarios proyectados y los usuarios atendidos al 30 de julio de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento de Santander al 30 de julio de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	2.244	55.747	55.747
2. Nutrición	-	2.120	2.120
3. Infancia	2	164	308
4. Adolescencia	2	115	211
5. Familias Y Comunidades	-	2.249	6.777
6. Protección	302	2.535	5.059
Total ICBF	2.550	62.930	70.222

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de julio 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

De acuerdo con los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027, el 78 % de las entidades territoriales de Santander establecieron acciones y metas asociadas al fortalecimiento de las Comisarías de Familias y autoridades administrativas encargadas del restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio. Además, el 73 % del territorio está comprometido con el desarrollo planes, programas y proyectos para la prevención de todo tipo de violencias dirigidas a la niñez, y el 83 %, de acuerdo con sus capacidades y competencias, planteó acciones para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en esta población (ICBF, 2024).

El 49 % de las entidades territoriales formuló acciones para la prevención y atención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; además de un 36 % de territorios que suscribieron acciones en el marco de la Declaración de Escuelas Seguras del Ministerio de Educación Nacional (ICBF, 2024).

A nivel departamental se adelanta el Plan Integral de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario igual que en algunos

municipios, como Barrancabermeja y Capitanejo. También se destaca el desarrollo de acciones en respuesta a los lineamientos de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE), sobre lo cual, se identificó que en el departamento cuenta con Planes Escolares para la Gestión del Riesgo (PEGR) en los 82 municipios; es decir, en el 93 % de las entidades territoriales.

Se han desarrollado estrategias de comunicación masiva, orientadas a promover los establecimientos educativos como entornos seguros para la comunidad académica, haciendo énfasis en las orientaciones establecidas en la Circular No. 079 de 2015 sobre la implementación de medidas de contingencia ante la temporada de lluvias actual; y la Circular No. 135 de 2025 para la intensificación de acciones, fortalecimiento de capacidades, promoción, mitigación de riesgo, prevención y control del dengue en las instituciones educativas del departamento de Santander.

Entre otras acciones relevantes, se cuenta con el Plan de Contingencia de Ayuda Humanitaria Inmediata de las Víctimas de Conflicto Armado Interno en los municipios de Bucaramanga y

Barrancabermeja; la implementación de planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia en Bucaramanga, Barrancabermeja, La Belleza, Rionegro y Girón; y el desarrollo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), que articula al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud de Santander.

Otro programa de la Gobernación que abarca estrategias claves para la gestión de riesgos se denomina “Gobernabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres”, donde se desarrollan acciones dirigidas a: microzonificación sísmica de áreas priorizadas de Cúcuta y el Área Metropolitana; la gestión de riesgo con la comunidad educativa; la implementación del Sistema de Alertas Tempranas Hidro Climatológicas de Norte de Santander; la asistencia técnica en Política Pública de Gestión del Riesgo; la actualización de instrumentos de planificación de la gestión del riesgo de desastres; la dotación anual a los equipos de socorro; el desarrollo de obras de rehabilitación y reconstrucción; las capacitaciones para la preparación y atención ante emergencias; y el suministro de logística, material didáctico o equipos y herramientas territoriales.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Se recomienda identificar y monitorear situaciones de riesgo en zonas de confrontación armada por la presencia de grupos armados, promoviendo el Derecho Internacional Humanitario, según el cual, las escuelas, hospitales, CDI, acueductos, iglesias, etc., no deben ser objetos de ataques armados.

Continuar con el mapeo de los actores, redes y organizaciones con presencia en el territorio que favorecen acciones de identificación y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Ampliar la cobertura de los programas educativos inclusivos que desarrollen habilidades para la vida y amplíen las oportunidades socioeconómicas de las familias a los territorios rurales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y por ciclo de vida.

Es indispensable mantener la articulación de las acciones de identificación, evaluación y priorización

de los factores de riesgo, con la participación de líderes comunitarios y actores educativos de los territorios más vulnerables, garantizando así la protección integral de la niñez, por parte del equipo de acción inmediata de los municipios.

Asimismo, se debe reconocer la violencia feminicida como una manifestación de violencia estructural, arraigada en relaciones desiguales de poder y atravesada por dinámicas del sistema económico que perpetúan la discriminación y la subordinación de género.

Estas medidas deben ser complementadas con estrategias de formación docente en gestión del riesgo, participación activa de estudiantes en brigadas escolares y un enfoque intersectorial que articule educación, gestión del riesgo, salud, infraestructura y protección.

En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar de manera transversal la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. Para el departamento de Santander se sugieren las siguientes acciones de inversión prioritaria, en torno a situaciones de riesgo de origen natural, antropogénico no intencionado:

- Dotación de elementos esenciales para la gestión del riesgo escolar, necesarios para la señalización adecuada de rutas de evacuación, puntos de encuentro, extintores, botiquines de primeros auxilios, linternas, radios de comunicación y otros insumos necesarios para una respuesta oportuna.
- Adquisición de aulas móviles o portátiles que permitan implementar planes de alternancia educativa en caso de que las instalaciones escolares resulten afectadas por emergencias, asegurando la continuidad del servicio educativo y evitando la interrupción prolongada del aprendizaje.
- Intervención prioritaria en la infraestructura educativa afectada por eventos naturales (deslizamientos, inundaciones, sismos, etc.) o por acciones derivadas del conflicto armado, mediante obras de reparación, reforzamiento estructural, cerramientos y adecuación de espacios seguros.
- Mantenimiento preventivo de las sedes educativas, con el fin de reducir el nivel de exposición a riesgos y garantizar espacios dignos, seguros y resilientes para los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Promoción de la planificación territorial con enfoque de riesgo, evitando construcciones de instituciones educativas en zonas de alto riesgo y garantizando rutas de evacuación y acceso a servicios básicos.
- Incorporación de contenidos sobre gestión del riesgo en el currículo escolar, integrándolos de forma transversal en las diferentes asignaturas, como Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ética y Educación Ciudadana. Los contenidos se deben adaptar a cada nivel educativo.
- Creación y fortalecimiento de brigadas escolares de emergencia, en las que los estudiantes participen activamente en simulacros, identificación de riesgos y promoción de comportamientos seguros.
- Desarrollo de campañas de comunicación, lideradas por niños, niñas y adolescentes, que promuevan mensajes sobre cuidado del entorno, prevención de desastres y rechazo a la violencia.

Para situaciones relacionadas con riesgo de origen antropogénico intencionado, se recomienda:

- Implementar servicios que brinden atención especializada a niños, niñas y adolescentes afectados por emergencias o conflictos, ayudando a mitigar el trauma y promoviendo su bienestar emocional.
- Desarrollar programas que prevengan y respondan a violencias basadas en género, reclutamiento ilícito y explotación infantil, articulados con rutas de atención claras y efectivas.
- Realizar el seguimiento de las alertas tempranas y establecer los comités territoriales y departamentales necesarios para mitigar los diferentes tipos de violencias que afectan a niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, se sugiere que desde las gobernaciones y alcaldías se priorice la formulación e implementación de rutas integrales territoriales de protección para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en articulación con salud, protección y justicia. Estas rutas deben estar soportadas por protocolos interinstitucionales activados en tiempo real, la disponibilidad de duplas psicosociales y jurídicas permanentes en zonas urbanas y rurales, y el establecimiento de unidades móviles de atención que reduzcan las brechas de acceso para las víctimas.

En manejo del desastre o de la emergencia

Es relevante el trabajo de planeación de la emergencia con las comunidades y las alcaldías, sobre la materialización de riesgos asociados al aumento de precipitaciones como inundaciones, deslizamientos y crecientes súbitas en municipios de Cimitarra, Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Floridablanca, Santa Bárbara, Piedecuesta, Bucaramanga, Mogotes, Onzaga, y El Carmen de Chucurí, quienes de manera recurrente e histórica han enfrentado emergencias de este tipo.

Asimismo, establecer canales óptimos de comunicación y medidas comunitarias iniciales de respuesta para la atención de incendios forestales especialmente en los municipios de Bucaramanga, Sabana de Torres, Girón y Vélez.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas urbanas vulnerables, asen-

tamientos humanos, y lugares de concentración de población migrante vulnerable, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

Se invita a continuar apoyando técnica y financieramente a redes comunitarias (Organizaciones locales) que garantizan la protección de la niñez en contextos de riesgo (zonas rurales, afectadas por el conflicto armado y la pobreza extrema), involucrando los programas de las secretarías de gobiernos territoriales.

Por último, se deben desarrollar periódicamente mesas de trabajo intersistémicas, a nivel departamental, distrital y municipal, entre agentes del SNBF, el SNGRD, el SNARIV, Defensoría del Pueblo, sector Educativo y el sector Salud, con el objetivo de evaluar resultados y ajustar las medidas encaminadas a la reducción del riesgo, que permitan medir su impacto en la protección de niños, niñas y adolescentes e integrar programas como las cam-

pañas comunicativas de prevención de riesgos o conductas, programas de atención psicosocial, programas de utilización del tiempo libre y atenciones en emergencia

Además, se aconseja incluir la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez en las agendas de las instancias y mesas intersectoriales, de gestión del riesgo de desastres, comités de justicia transicional, las MIIAFF y Concejos de Política Social, con el fin de realizar seguimiento a las acciones propuestas, especialmente en los municipios con mayores vulnerabilidades, por parte de las secretarías técnicas correspondientes.

Es importante garantizar la oportuna respuesta jurídica frente a los casos reportados de violencia y feminicidio en el departamento, al igual que la eliminación de todas las violencias basadas en género, el fortalecimiento de las rutas de atención, la promoción de la participación política de las mujeres en el departamento, el impulso a procesos comunitarios y el cierre de brechas de género.

También se requiere que los Comités de Justicia Transicional, las Mesas de Infancia y Adolescencia, los Consejos de Seguridad, los Consejos de Política Social, entre otros, incorporen esta problemática como eje prioritario de intervención, asegurando que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes no solo sea tratada como una consecuencia del conflicto armado, sino como una emergencia de protección que exige respuesta inmediata, diferenciada y sostenible.

Por último, se requiere ampliar la cobertura de los programas de atención psicosocial y salud mental

en contextos de emergencia, con especial énfasis en la infancia y la adolescencia desde las diferentes entidades.

Además, se aconseja incluir la gestión del riesgo con enfoque de niñez en las agendas de las instancias y mesas intersectoriales, de gestión del riesgo de desastres, comités de justicia transicional, las MIIAFF y Concejos de Política Social, con el fin de realizar seguimiento a las acciones propuestas, especialmente en los municipios con mayores vulnerabilidades, por parte de las secretarías técnicas correspondientes.

Es importante garantizar la oportuna respuesta jurídica frente a los casos reportados de violencia y feminicidio, al igual que la eliminación de todas las violencias basadas en género, el fortalecimiento de las rutas de atención, la promoción de la participación política de las mujeres, el impulso a procesos comunitarios y el cierre de brechas de género. Asimismo, se requiere que los Comités de Justicia Transicional, las Mesas de Infancia y Adolescencia, los Consejos de Seguridad, los Consejos de Política Social, entre otros, incorporen esta problemática como eje prioritario de intervención, asegurando que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes no solo sea tratada como una consecuencia del conflicto armado, sino como una emergencia de protección que exige respuesta inmediata, diferenciada y sostenible.

Por último, se requiere ampliar la cobertura de los programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con especial énfasis en la infancia y la adolescencia desde las diferentes entidades.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 028-21, diciembre 10 de 2021

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N.º 027-22, septiembre 30 de 2022

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Documento de Análisis de Planes de Desarrollo Territorial 2024 - 2027

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/analisis-planes-desarrollo>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.

https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2025, julio) Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.

https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Policía Nacional. (2025). Portal de Estadística Delictiva.

<https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>

Tanner, T., Rodríguez, G. y Lazcano, J. (s.f.). Los niños y niñas y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s.f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente.

<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2025, 17 de junio). Circular 038.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. (2025, junio). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia